



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Procedimiento General

Logística de Exportación

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Gerencia de contraloría	Vázquez Cigarroa Fernando de Jesús	Contralor		04/01/2024
Dirección General	Olmedo Gómez Orlando Sebastián	Director General		04/01/2024



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

ÍNDICE

OBJETIVO GENERAL	3
ALCANCE	3
ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES.....	3
RESPONSABLES.....	4
POLITICAS.....	5
EXPEDIENTE DEL CLIENTE	5
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
PERIODOS DE CRÉDITO	9
TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN.....	10
ANEXO	15
DIAGRAMA	32



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que Frutas Chantitos SA de CV cuente con los medios de distribución y los lineamientos administrativos para llevar a cabo de manera eficiente el proceso de ventas internacionales. El presente procedimiento persigue establecer un conjunto de acciones que el personal de logística de exportación debe realizar, para garantizar el proceso de distribución y entrega del producto a los clientes internacionales.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las ventas que Frutas Chantitos SA de CV realice a clientes internacionales desde cualquiera de sus almacenes.

ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

Shipping Report: reporte elaborado por el área de logística en el que se especifica toda la información de la exportación del producto.

Bill of Lading (B/L): es un documento empleado para transporte marítimo y/o terrestre que se utiliza en el marco de un contrato de transporte de mercancías.

Purchase Order (PO): orden de compra del cliente en la que se especifica cantidades, pesos, calidad y fecha de entrega.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Certificado Fitosanitario: de acuerdo con la SAGARPA, es un documento que solicitan los países importadores para comprobar que los productos que ingresen representan un riesgo fitosanitario aceptable de acuerdo con lo establecido en la regulación nacional.

Certificado RPV: certificado de Registro de Verificación para la movilización de productos Vegetales, este documento avala que el proceso y el producto cumplen con las condiciones y especificaciones sanitarias para su exportación.

Formato DUCA: formato de Declaración Única Centroamericana (DUCA) es el documento que une las tres principales declaraciones aduaneras para el comercio de mercancías en Centroamérica y se utiliza para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.

Pedimento: documento que avala ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México el pago de los distintos impuestos respecto a una mercancía de exportación.

Sea Waybill (SWB): contrato de transporte marítimo que sirve como comprobante fehaciente del embarque de productos y determina la responsabilidad de los contratantes en el transporte.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

RESPONSABLES

El responsable de esta área es el Gerente de Logística, quien debe asegurar que los transportes cumplan con las condiciones de calidad necesarias, negociar el costo con los proveedores de transporte y realizar un seguimiento exhaustivo de los tiempos de traslado y entrega.¹

El coordinador de logística de exportación debe gestionar todos los documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de exportación, monitorear el itinerario de la naviera para asegurar el posicionamiento del termo en el tiempo necesario, realizar las órdenes de pago, validar que los costos de las facturas correspondan a los servicios prestados y a las negociaciones pactadas, monitorear el reporte de viaje y enviarlo al cliente de forma semanal, así como archivar y resguardar los expedientes del cliente (por fecha y cliente). Esta información se reporta el lunes de cada semana a través de un archivo concentrado al área de cuentas por pagar, al Gerente de Contraloría y al Gerente Financiero. Además, cada fin de mes deberá realizar una conciliación de saldos con los proveedores del área.

Compras: es responsable de programar, a partir de la confirmación de embarques, la compra de los insumos necesarios para el empaque del producto.

Escritorio de Fruta: es responsable de informar de manera oportuna la compra de fruta al área de logística, para que sea posible gestionar el posicionamiento del contenedor en el lugar de entrega, así como trasladar el material para empaque necesario.

Cuentas por pagar: Recibe las facturas y órdenes de pago correspondientes al gasto en transporte, agencia aduanal, SAGARPA, naviera y gastos adicionales, las cuales deben ser previamente revisadas por el coordinador de logística de exportación y aprobadas por el Gerente de Logística y el Gerente Financiero.

¹ Las áreas comercial y financiera colaboran en las negociaciones con los proveedores.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Cuentas por cobrar y Gerente fian: Recibe copia del correo de envío de documentos digitales, reportes de viaje y monitorea la llegada del producto para considerar el pago del cliente en la proyección de cobranza.

Facturación: elabora las facturas a petición del área de logística.

POLITICAS

El Gerente de Logística debe asegurar que el coordinador del área mantenga actualizado el archivo de expedientes del cliente, envíe el reporte de viaje una vez a la semana al cliente y al área de cuentas por pagar y realice el envío físico del expediente de acuerdo con los tiempos establecidos en el presente documento.

El Gerente de Logística deberá asegurar el envío semanal de la información de los traslados a través del formato de “Control de Logística”, así llevarán un control de gastos y proporcionarán la información previamente analizada a las áreas de contabilidad, crédito y cobranza, cuentas por pagar y finanzas de manera semanal.

El coordinador de logística de exportación debe informar de manera oportuna, a través del correo electrónico de la organización, la necesidad de cancelar una factura a más tardar un día después que se solicitó su elaboración, garantizar que el transporte cuente con las condiciones necesarias para el traslado de la fruta, revisar y aprobar las facturas derivadas de la contratación de transporte, así como comunicar al área de cuentas por pagar cualquier anomalía en el costo o el traslado.

EXPEDIENTE DEL CLIENTE

Se denomina expediente del cliente al conjunto de documentos que se requieren para la entrega del producto al cliente internacional, así como para garantizar el proceso de pago. Este expediente se conforma comúnmente por los siguientes documentos: orden de compra o Packing Order, Booking, Packing List o lista de empaque, Certificado Fitosanitario, Certificado RPV, Carta de no revisión, Factura, Invoice, formato DUCA, Guía de carga o



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Bill of Lading, Pedimento, guía de envío de documentación, Sea Way Bill, Reporte de viaje y monitoreos realizados o Shipping Report.

El expediente del cliente es el conjunto total de los documentos empleados para realizar el proceso de venta y envío a un cliente de exportación. Este archivo debe ser resguardado por el coordinador de logística de exportación para control interno y ante la posibilidad de recibir una revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) De entre los documentos que componen el expediente del cliente, es necesario que el coordinador de logística envíe los siguientes documentos de acuerdo con las siguientes especificaciones:

El cliente Union Co. Ltd. solicita que se envíe un correo electrónico a más tardar cinco días después del zarpe, por cada contenedor en formato PDF, en un solo archivo con el siguiente orden:

1. Invoice
2. Packing List
3. Fitosanitario
4. Declaración Única Centroamericana (DUCA) (cuando proceda).
5. Bill of Lading
6. Sea Waybill (SWB)

El asunto del correo deberá llenarse con los siguientes datos: WK#/VESSEL//DESTINATION//ORIGIN//PO#, es decir, número de semana//buque, //destino //origen //número de orden de compra

El título del archivo PDF deberá seguir el siguiente esquema: DOC-ETD WK#-CC VESSEL-GTQ-YOK-PO#, es decir, DOC (abreviatura de documento)-Semana de Despacho-Barco-Puerto Origen-Abreviatura del Puerto Destino-Orden De Compra

El resto de los clientes solicitan el envío de los siguientes documentos en un solo archivo PDF sin especificaciones adicionales sobre los títulos de correo o documento:



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

1. Invoice
2. Bill of Lading (BL)
3. Packing
4. Fitosanitario
5. Declaración Única Centroamericana (DUCA) (cuando proceda).
6. Sea Way Bill

El envío digital se debe realizar a más tardar cinco días después de que el contenedor se ha colocado en el puerto por medio del correo electrónico de la empresa, mientras que el envío de la documentación física se debe enviar a más tardar ocho días después del zarpe a través del servicio de paquetería.

Nota: todo envío de información por parte del coordinador del área debe ser previamente revisado y autorizado por el Gerente de logística

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La labor del área de logística inicia con la recepción de una orden de compra por parte del cliente o PO por sus siglas en inglés (Packing Order). A partir de las cantidades indicadas en la orden de compra, el responsable de logística de exportación solicita al área de Escritorio de Fruta que gestione la compra del producto y retroalimente con la información necesaria para el posicionamiento del contenedor de acuerdo con los tiempos requeridos por el cliente.

A continuación, el área de logística debe comunicarse con la empresa naviera y solicitar la reserva de los contenedores necesarios a través del portal web y la reserva del contenedor o booking. Después de la reserva del booking se debe recibir la confirmación por correo electrónico y a más tardar tres días después la asignación de los contenedores. Si el producto se embarca desde los puertos de Manzanillo o Veracruz, la empresa naviera (CMA CGM o Hamburg Sud) realiza también el transporte terrestre para la entrega del producto en puerto. Si el producto se embarcará desde Puerto Quetzal, Guatemala, es necesario contratar un servicio independiente de transporte terrestre (Interlogic). Comúnmente, el transporte terrestre se cotiza a partir de tres variables; tiempo de refrigeración (se consideran



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

aproximadamente 30 horas para cotizar), kilómetros recorridos (en función de la ubicación de la finca) y almacenaje (aplica al exceder los días inicialmente contratados, por lo general se consideran cinco días).

El paso siguiente es solicitar el apoyo del área de facturación de Frutas Chantitos para que elabore la factura necesaria de acuerdo con las especificaciones del cliente. El precio de venta para los clientes es proporcionado por la Dirección Comercial y debe ser confirmado y actualizado al principio de cada mes para asegurar que la factura se elabore de forma correcta.

Por lo general las facturas para clientes de exportación requieren que se especifique; el número de PO, los datos fiscales, peso neto, peso bruto, número de contenedor, nombre del barco, el Bill of Lading, el precio, el Incoterm² y la cantidad. Por ello, es necesario proporcionar todos estos datos al área de facturación que se ubica en la Ciudad de México y revisar que se encuentren en la factura solicitada, dichos datos se obtienen cuando la empresa naviera proporciona la asignación de contenedores.

Para realizar la exportación es necesario tramitar el certificado de Registro de verificación para la movilización de Productos Vegetales RPV, el cual se obtiene a través de la empresa Servesa (Chiapas) o Normex (Colima) que realiza la supervisión de calidad del producto y el transporte. El certificado RPV junto con el pago del Fitosanitario se presentan ante SAGARPA, institución que finalmente proporciona dicho certificado.

Después del posicionamiento del contenedor se elabora la “lista de empaque”, en la que se especifica la cantidad de cajas, la calidad del producto, el peso neto y el peso bruto. A continuación, se envían los documentos de exportación a la agencia aduanal quien nos proporciona el pedimento. Si la carga se embarcará desde Puerto Quetzal, Guatemala, es

² International Commercial Terms o términos de comercio internacional, son siglas de tres letras que reflejan los términos de contrato de compraventa internacional. Actualmente se utilizan FOB Free On Board o libre a bordo: el vendedor entrega la mercancía sobre el buque y el comprador se hace cargo de designar y reservar el transporte principal y CIF Cost, Insurance and Freight (puerto destino) o coste, seguro y flete: el vendedor se hace cargo de todos los costes hasta que la mercancía llegue al puerto de destino.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Nombre Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

necesario indicarlo y la agencia nos proporciona además el formato de Declaración Única Centroamericana (DUCA).

Por último, se realiza el Shipping Report o reporte de envío, el monitoreo constante del barco y la actualización semanal de este reporte de viaje tiene la finalidad de visualizar por completo el traslado del producto, así como de informar al cliente, al área de cuentas por cobrar y al Gerente financiero el estatus y la fecha de llegada. El área de logística requiere la retroalimentación del cliente con respecto a su satisfacción al abrir el contenedor y apreciar la calidad del producto de Frutas Chantitos SA de CV. En caso de recibir algún tipo de reclamo por deficiencias en el producto ocasionadas por el traslado, es necesario que el área de logística se comuniquen con la empresa aseguradora, quién se encargará de investigar el motivo y reponer el daño causado por el manejo incorrecto.

El procedimiento del área de logística de exportación culmina al sistematizar y concentrar la información de sus costos de traslado, agencia aduanal, certificados y embarques en el archivo de control del área, por medio del cual se retroalimenta al Gerente de Logística, quien a su vez analiza y verifica la información y posteriormente la envía a las áreas de Contraloría y Finanzas.

PERIODOS DE CRÉDITO

Los periodos de crédito de cada cliente de exportación son los siguientes:³

- Royal Co. Ltd.: el cliente realiza el pago a más tardar 15 días después de recibir el producto
- UAV Augma: el cliente deposita el cincuenta por ciento del total cuando se le envía el expediente de exportación y el otro cincuenta por ciento a más tardar quince días después de recibir el producto.
- Mar Co. Ltd.: Realiza el pago por el total de la factura una semana después de recibir el producto.

³ Los clientes se actualizaron por última vez el 16 de diciembre de 2020.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

- Union Co. Ltd.: este cliente programa un pago semanal en el que se incluyen facturas en tránsito, es decir paga facturas entregadas y en algunos casos facturas por adelantado.
- Landgard Overseas Gmb: el cliente realiza el pago a más tardar una semana después de recibir el producto
- Favorita Trading Co. Ltd.: el cliente deposita el cincuenta por ciento del total cuando se le envía el expediente de exportación y el otro cincuenta por ciento al recibir el producto.
- Chantitos y International LLC.: tiene un crédito de 30 días a partir de la entrega del producto.

TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN

1. Booking: es una reserva de contenedores que se solicita a la naviera a través del portal web de acuerdo con las necesidades de la empresa y el cliente, se elige barco, fecha y número de contenedores.

CMA se utiliza para las exportaciones que se realizan desde Puerto Quetzal y Manzanillo para los clientes Union, Mar y Royal: se debe ingresar a www.cma-cgm.com, seleccionar el apartado My CMA CGM, solicitud de booking, se elige origen y destino, se elige la fecha y el barco considerando la fecha de llegada del producto, se elige la cantidad de contenedores y se especifica el cliente al que se entregará el producto. La opción Prepaid aplica de acuerdo con el Incoterm CIF que es utilizado con los clientes Union Royal y Tominaga. La opción Collect aplica con el Incoterm FOB y sólo se utiliza con el cliente Mar. Una vez que se revisaron y capturaron todos los datos necesarios se elige la opción “enviar booking” y la naviera envía un correo electrónico de confirmación de la reserva. Después de la confirmación se necesita enviar a la naviera el programa de carga, en el que se especifica la relación de cada número de booking con el cliente destino, la fecha de posicionamiento y el puerto de llegada.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Nombre Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Hamburg Sud se utiliza para las exportaciones que se realizan desde Puerto Veracruz para el cliente Augma principalmente: se debe ingresar a la página www.hamburgsud-line.com, se elige la opción eCommerce y después la opción New booking and Instant, se captura la información necesaria a través de cuatro apartados; Shipment Details, Schedules, Booking Details y Summary. A diferencia del proveedor CMA, al proveedor Hamburg Sud se le indica el programa de carga al realizar la solicitud del booking. Al termino de la solicitud web el proveedor envía la confirmación por correo electrónico, es importante recibir la confirmación porque de lo contrario no se realiza la reserva del contenedor.

One se utiliza para las exportaciones que se realizan desde Manzanillo para el cliente Tominaga (a petición del cliente): se debe ingresar a la página www.one-line.com se elige la opción Outbound y después la opción booking Request. Se especifica toda la información para el envío del producto, es necesario poner especial atención en las fechas de carga y llegada. La página del proveedor incluye todas las especificaciones sobre el programa de carga. Al finalizar la solicitud el proveedor envía por correo electrónico la confirmación de reserva.

2. Asignación de contenedores. El área de logística la recibe por correo electrónico entre tres y cuatro días después de solicitar el booking. A partir de esta asignación se continúa con el procedimiento de exportación porque en ella se indican los números de contenedor, la fecha de carga y de arribo aproximado.

3. Certificado Fitosanitario, se debe solicitar por correo electrónico a la empresa Servesa en el caso de Chiapas o Normex para el caso de Colima, la expedición del certificado Registro del Proceso de Verificación para la movilización de productos vegetales (RPV), quienes envían a una persona a verificar el proceso de carga del producto y las condiciones del transporte. Con este certificado y el pago para la expedición del certificado fitosanitario se acude a las oficinas de SAGARPA y se solicita el certificado Fitosanitario. Es necesario revisar que el número de contenedor y los datos de la empresa y el cliente se encuentren correctos en cada uno de estos documentos.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

4. Cuando el contenedor se carga con el producto el área de calidad debe enviar a logística el número de termógrafo que se asignó a la carga, esta información es necesaria para elaborar el Shipping report y el Invoice.

5. Factura: Se solicita por correo electrónico al área de facturación de Frutas Chantitos ubicada en las oficinas de la Ciudad de México, en el cuerpo del correo se especifican todos los detalles que se deben incluir en la factura. La factura solicitada se recibe aproximadamente 30 minutos después de la solicitud siempre que esta se realice en horario laboral.

6. Invoice: es la traducción de la factura del idioma español al inglés que se realiza para cumplir con las normas del comercio internacional que indican que el idioma universal es el inglés.

7. Packing List o Lista de empaque: es elaborada por el personal del área de logística de exportación utilizando el formato “Packing list”, se indica número de contenedor, orden de compra (unión), peso neto y bruto, calidad y cantidad. Este documento es necesario para realizar el proceso de exportación y es solicitado por la aduana.

8. Carta de no revisión: esta carta es elaborada por el personal del área, en ella se especifica la información del contenedor que se exportará y su finalidad es solicitar a la agencia aduanal y la empresa naviera que no abra el contenedor. Esta solicitud se realiza para cuidar el producto principalmente porque debe conservarse en una temperatura constante y la apertura del contenedor puede afectar la cadena de frío.

9. Packing Order, Orden de embarque o Instrucciones de embarque: se capturan en la página web de la naviera en cuestión, la finalidad es indicarle al proveedor las especificaciones para el transporte correcto del producto; atmosfera controlada, niveles de O₂ 3% y CO 5%, ventilación cerrada, contenedor refrigerado con temperatura de carga de 13. 3° C. Dentro de las instrucciones de embarque es necesario solicitar que se coloque el número de marchamo SAT que se encuentra en el DUCA para que aparezca en el Bill of Lading (este se obtiene de la agencia aduanal de forma digital).



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

10. Verified Gross Mass VGM: es la declaración del peso bruto de la carga a exportar que se debe realizar en la página web del proveedor para que pueda planificar el acomodo de los contenedores. Se debe elegir el método dos, que significa que el peso declarado es el correcto y no es necesario que se pese el contenedor en el puerto.

11. Pedimento: se envían por correo electrónico a la agencia aduanal Hessen⁴ los documentos para exportar; booking, lista de empaque, factura comercial y carta de no revisión. Con estos documentos la agencia nos proporciona el pedimento. Se debe de especificar a la agencia aduanal la cantidad de destinos, para que se realice el pedimento independiente por cada uno de ellos a través del formato de asignación.

12. Formato de Declaración Única Centroamericana (DUCA). Este documento se utiliza únicamente cuando la exportación se realiza desde Puerto Quetzal, Guatemala. Se obtiene a través de la agencia aduanal Sertobar⁵ a la par que el pedimento y se nos proporciona cuando les informamos que la exportación se realizará desde Guatemala.

13. Bill of Lading cuando el barco zarpa del puerto la empresa naviera proporciona este documento, es uno de los más importantes en el proceso de exportación porque es necesario para gestionar el pago del cliente, indica el origen y destino, el cliente, la cantidad de contenedores, la fecha estimada de llegada y las especificaciones completas del producto. Al recibir este documento se puede considerar que culmina el proceso operativo de la exportación y comienza el proceso administrativo y de monitoreo.

14. Shipping Report: Este reporte es elaborado por el coordinador de logística de exportación, en él se indican todas las características de cada uno de los embarques realizados. Cada semana le debe ser enviado a el área de cuentas por pagar (sábado al cierre de operaciones) y al cliente (lunes en la mañana). Su principal función es informar sobre las fechas de arribo, pagos del cliente y servicios.

⁴ Esta agencia aduanal se utiliza para las exportaciones desde Manzanillo y Veracruz.

⁵ Esta agencia aduanal se utiliza para las exportaciones desde Guatemala.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

15. Se envía expediente digital al cliente a más tardar 5 días después del zarpe y (previa autorización del gerente de área) y posteriormente el físico a más tardar ocho días después del zarpe.

15. Sea Way Bill: es un documento que contiene toda la información que contiene el Bill of Lading, que sirve como un comprobante que indica la liquidación de los servicios de flete a la naviera.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

ANEXO

Ejemplo de Modelo Fitosanitario

 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	 SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA Certificación Internacional			
Solicitud para la obtención de certificado para exportación de mercancía regulada en materia agrícola.			
Formato: PF-03		Fecha de Solicitud del trámite 06 / 02 / 21 DD MM AA	
Datos del Remitente o Exportador			
Nombre (Persona física): _____ Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)			
Razón Social (Persona moral): <u>FRUTAS CHANITOS SA DE CV</u>			
RFC: <u>FCA050928CIA</u>			
Domicilio: <u>CENTRAL DE ABASTO BODEGA X-14</u> <u>Iztapalapa</u> Calle y Número (Ext.) (Cp.) Colonia			
<u>C.P. 09040</u> <u>Ciudad de México</u> <u>Ciudad de México</u> Código Postal Ciudad Municipio o Delegación			
Teléfono: <u>(0155) 56407182</u> <u>Ext.</u> Lada Ext.			
Datos del Destinatario			
Nombre o Razón Social: <u>ROYAL Co., Ltd</u>			
Domicilio: <u>KYOTO SEIKA CENTER BLDG 130 2 COL. CYUDOJI MINAMIMACHI C.P. 6008813 SHIMOGYO SHIMOGYO-KUKYOTO, JAPAN</u>			
País: <u>TOKYO, JAPAN</u>			
Datos de la Mercancía			
Nombre del Producto	Nombre científico	Cantidad	
BANANA	BANANA MUSA <u>spp.</u>	Número: <u>1080</u>	
—	—	Unidad de medida: <u>BOXES OF 20.00KG EACH ONE</u> (Toneladas – Piezas)	
Origen del Producto	Procedencia del producto	Destino del producto	
País: <u>MEXICO</u>	País: <u>MEXICO</u>	País: <u>JAPAN</u>	
Estado: <u>COAHUAYANA, MICHOACAN</u>	Estado: <u>COAHUAYANA, MICHOACAN</u>	Estado: <u>TOKYO</u>	
Municipio o región: <u>COAHUAYANA, MICHOACAN</u>	Municipio o región: <u>COAHUAYANA, MICHOACAN</u>	Municipio o región: <u>YOKOHAMA</u>	
—	—	—	
Presentación del producto	Marcas distintivas	Folio del Dictamen de Verificación	
<u>Empacado (X)</u>	CHANITOS		



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	
		Diciembre 2023		



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
Certificación Internacional

A granel ()		
--------------	--	--

Solicitud para obtener el certificado para exportación de mercancía regulada en materia agrícola.

Fecha de Solicitud del trámite

06/ 02 / 21

DD MM AA

Información del transporte

Medio de transporte: Aéreo () Marítimo (x) Terrestre () Otro: () Especifique : _____	Identificación del transporte: MXO0514390 Número de contenedor: BMOU9642370
Fecha de embarque: 03/ 02 / 21 DD MM AA	Lugar de embarque: COAHUAYANA, MICHOACAN _____
Número de fleje:	Punto de ingreso al país: _____ (En caso de reexportación)

De la solicitud

Motivo de solicitud Por normatividad (x) Plan binacional () Observaciones: _____	Requisitos del país importador declarados por el solicitante
---	---

Para uso exclusivo de la Secretaría

Documentos que presenta el interesado () Pago de derechos () Registro del Proceso de Verificación () Otro	Determinación () Procede la certificación () No procede
--	--



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	Diciembre 2023

Ejemplo de booking por proveedor.



Booking Confirmation

Booking Number 0MEX040624

Agreement No(s).	AMXC0000414	Created by	LAURA ALANA
Shipper Reference		Created on	02-DEC-2020 13:13
Edi Reference No.	0MEX040624	Phone	
Proposed BL No.		E-Mail	LAURA.ALANA@HAMBURGSUD.COM

The Documentation Cutoff is 11-Dec-2020 17:00.

Merchant is obliged to provide all documents necessary for this shipment to the Carrier until the applicable documentation cut-off date and time 11-Dec-2020 17:00. If this cut-off date and time is not met, the Carrier reserves the right to transfer the shipment to the next available vessel, all additional costs being for the account of the Merchant.

Booking Party	FRUTAS CHANITOS, S.A. DE CV CENTRAL DE ABASTO EJIDO DE MORAL BODEGA 14 09040 IZTAPALAPA, DIF MEXICO	Booking Agreement Party	FRUTAS CHANITOS, S.A. DE CV CENTRAL DE ABASTO EJIDO DE MORAL BODEGA 14 09040 IZTAPALAPA, DIF MEXICO
Contact	MR PABLO OLMEDO		
Phone	962 62 596 72		
E-Mail	POLMEDO@CHANITOS.COM		
Shipper	FRUTAS CHANITOS, S.A. DE CV IZTAPALAPA, DIF, MX		

Origin	TEAPA, TAB, MX (DOOR)	Cargo Cut-Off	15-DEC-2020 22:00
Destination	KLAIPEDA, LT (LTKLJ) (PORT)	Estimated cargo availability at destination	16-JAN-2021 12:00
Ves/Voy/Dir	MSC ILONA 051 E [NG051E]		

Transport Plan

From / Planned Facility	To / Planned Facility	Mode	Estimated Departure	Estimated Arrival
TEAPA, TAB, MX	VERACRUZ, VER, MX (MXVER) NEW ICARE TERMINAL VERACRUZ	TRUCK	15-DEC-2020 14:00	15-DEC-2020 22:00
VERACRUZ, VER, MX (MXVER) NEW ICARE TERMINAL VERACRUZ	BREMERHAVEN, HB, DE (DEBRV) MSC GATE BREMERHAVEN	MSC ILONA 051 E [NG051E]	16-DEC-2020 17:00	08-JAN-2021 14:00
BREMERHAVEN, HB, DE (DEBRV) MSC GATE BREMERHAVEN	BREMERHAVEN, HB, DE (DEBRV) NORTH SEA TERMINAL BREMERHAVEN	TRUCK	10-JAN-2021 00:01	10-JAN-2021 05:01
BREMERHAVEN, HB, DE (DEBRV) NORTH SEA TERMINAL BREMERHAVEN	KLAIPEDA, LT (LTKLJ) KLAIPEDA CONTAINER TERMINAL	FEEDER	13-JAN-2021 13:00	15-JAN-2021 12:00

Products

Prod. ID	Commodity	Ship. Type	Cargo Type	Qty	EQU	Gross Cargo Weight/EQU	Equipment Condition
00002	FRUIT: BANANAS(FRESH)	FCL	REEFER	2	40RH	21600 kg	

Cargo Pick up

Container No.	Prod. Item ID	Facility	EQU	Appointment Date/Time	Load Ref.
	1	CENTRAL CHANITOS	40RH	10-DEC-2020 05:00	



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

PFR0717_001 v5.108

Página 1 de 3

Run 14-JAN-21 01:58 PM

Booking Confirmation



CMA CGM MEXICO S.A.DE C.V

INSURGENTES 800 PISO 13
COL DEL VALLE DEL BENITO JUAREZ
MEXICO

Telefono:

Fax:

Contacto: Mónica Tavares

Customer Service:

Attn:

FRUTAS CHANITOS SA DE CV
HERNANDEZ IVÁN
CENTRAL DE ABASTOS BODEGA X14
EJIDO DEL MORAL IZTAPALAPA
MEXICO

Número de Booking: **MXO0512232**

Bkg Pty Ref:

Fecha de Booking 14-JAN-21

Embarcador: FRUTAS CHANITOS SA DE CV :0003929205 001

Buque / No. Viaje: CMA CGM TUTICORIN / 0MH74W1MA

Buque de Conexión / Viaje:

Recepción: TECOMAN

Puerto Base Alternativo:

Pool Base Alternativo:

Feeder / Viaje:

Puerto de Carga: MANZANILLO, MX

Terminal de Carga: CONTECON MANZANILLO S.A

DE C.V.

Transbordo:

Puerto de Descarga: YOKOHAMA

Lugar de Entrega Final:

Cut-Off Fecha/Hora:

Cut-Off Fecha/Hora:

ETD:

Cut-Off Fecha/Hora: 22-JAN-2021 11:00 AM

VGM Cut-Off Date/Time: 22-JAN-2021 11:01 PM

ETD: 25-JAN-2021 00:00

ETA:

ETA: 11-FEB-2021 08:30

FPD ETA:

(Todas las Horas Expresadas)

Comentarios:

Cantidad: 2 x 40'RC Mercancia: Other Bananas

Peso Neto: 21600 KGM Peso Bruto: 30400 KGM

Container Number:

Cotización: QHOFXP242289

Service Contract: Not Specified

IMO: N

FUM: N

Reefer: Y

Carga con Extradime N

Flexitank: N

Carga Especial: Temperatura:

Min: 13.3C\55.94F Preset: C\F

Vent m3/hora: 0

Máx: 13.3C\55.94F Transport 13.3C\55.94F

Req de Genset: Y

De-humidity %:

Controlled Atmosphere: 58

SMARTcare

Carbon dioxide: 5 %

Oxygen: 3 %

Nitrogen:



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	Diciembre 2023

PFR0717_001 v5.108

Página 2 de 3

Run 14-JAN-21 01:58 PM

Booking Confirmation



Número de Booking: **MXO0512232**

Transporte por Cuen	Por: Road	Nombre:	FINCA SANTA MARTA
Transporte por C	1 of 1	Dirección:	CARRETERA HACIA PLAYA TECUANILLO
Fecha de Devoluci	Not Specified		TECOMAN, COLIMA.
Hora:	Not Specified		TECOMAN
Fecha de Carga:	19-JAN-21		28938
Hora:	05:00		
Contacto:	MAURICIO VAZQUEZ		
No. de Teléfono:	3131028439		
Referencia Especi	PESAJE POR METODO 2 AA EDUARD		

Cargo/Gasto	Pre/Coll	Moneda	Monto	Base	Total
Bunker surcharge NOS	P	USD	90.00	Per TEU	360.00
Terminal handl. ch destination	C	JPY	61,000.00	Unit(s)	122,000.00
Container maintenance charge at desti	C	JPY	2,500.00	Unit(s)	5,000.00
Export Declaration Surcharge	P	USD	32.00	Fixed Amount	32.00
Ocean Carrier-Intl Ship & port Facil	P	USD	14.00	Unit(s)	28.00
Sealing service export	P	USD	17.00	Unit(s)	34.00
Atmospher control (CA)	P	USD	1,400.00	Unit(s)	2,800.00
Export Serenity Container Guarantee	P	USD	25.00	Unit(s)	50.00
Documentation Fees, incl BsL service	P	USD	60.00	Unit(s)	60.00
OCEAN FREIGHT	P	USD	1,081.00	Unit(s)	2,162.00

..

1. Shipment shall be subject to CMA CGM bill of lading terms and conditions available in any CMA CGM agencies or on CMA CGM web site: www.cma-cgm.com
2. It is reminded that if this shipment has been booked on a "freight collect" basis you guarantee and will be responsible for the payment of all freight and charges payable by the receiver and that you shall proceed with the full payment of all outstanding freight and charges should they remain unpaid for more than three consecutive days after discharge.
6. Carrier Haulage liability under Mexican Law / Responsabilidad del movimiento terrestre conforme a la Ley Mexicana vigente
4. Equipo disponible en patio durante 3 dias a partir de la liberacion
5. Favor de proporcionar peso y bultos con la finalidad de ingresar contenedores en terminal, en caso contrario cualquier costo adicional sera por cuenta y riesgo del embarcador
3. Roll over sujeto a disponibilidad de espacio

CLÁUSULAS:

- and U.S. legislations ("Sanctions") and their corresponding banned entities lists such as, but not limited to, the Special Designated National and Blocked Persons
- 1 The Carrier is committed to comply with all applicable International and National Economic Sanctions such as, but not limited to, United Nations, European Union List (OFAC) the European Union List of Persons and Entities Subject to Financial Sanctions.
 - 2 Hence, the Carrier reserves its right to decline or cancel, at any time, any booking involving listed entities or breaching any Sanctions. If cargo is loaded, it may be discharged at any place and time the Carrier may deem convenient and Clause 10 Matters Affecting Performance of the Carrier's Bill of Lading shall apply.
 - 3 Receipt of an CMA CGM booking confirmation shall not be construed as a confirmation of acceptance of Hazardous / Dangerous cargo. Such cargo will only be accepted subject to the shipper or his agent supplying correctly completed and signed Multimodal Dangerous Goods Forms and receiving written acceptance from CMA CGM notifying that such hazardous / dangerous cargo as described on the relevant Multimodal Dangerous Goods Forms has been accepted by the Vessel Operator for the particular ocean voyage as per booking. Any costs, expenses, fines and penalties associated with cargo presented for shipment without such written acceptance from CMA CGM confirming the acceptance of hazardous / dangerous cargo, incorrectly completed and / or signed Multimodal Dangerous Goods Forms or containers not having correct placards shall be for cargo interests' account. CMA CGM shall not be liable for any consequential losses or damages arising from the rejection or refusal to load hazardous / dangerous cargo by the Vessel Operator.
 - 4 This Booking Confirmation and all services to be provided thereof are subject to CMA CGM bill of lading terms and conditions. Such terms and conditions are available on CMA CGM web site (www.cma-cgm.com) or in any CMA CGM agency. By tendering cargo for shipment the Merchant acknowledges and agrees that all the terms and conditions of the CMA CGM are applicable.
 - 5 The Shipper warrants to the Carrier that the particulars relating to the Goods as set out overleaf have been checked on receipt of this Bill of Lading and that such particulars, and any other particulars furnished by or on behalf of the Shipper, are adequate and correct. The Shipper also warrants that the Goods are lawful Goods and contain no contraband. Without prejudice to any other rights and defenses afforded by the Bill of Lading - and irrespective of any loss, damages, fines and expenses suffered or incurred by the Carrier that may always be claimed - in case of any failure of the Shipper to comply with the above, the Carrier shall be entitled to charge the Shipper, or any party which is jointly liable with the Shipper, at any time an amount of USD 2,000 as processing and operational fees in addition to a penalty of 15,000 USD per dangerous container and 5,000 per non dangerous container misdeclared.
 - 6 Examples of misdeclaration are set out below:
 - 7 • Part or all of the cargo actually stuffed inside the container is dangerous cargo, but is declared as general cargo at the time of booking.
 - 8 • The name, the class number or the UN number declared at the time of booking is different from the one that shall be applicable to the dangerous cargo actually stuffed inside the container, and has not been corrected before our release of the empty container.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	Diciembre 2023



Booking Receipt Notice

25 FEB 21 11:10 Page : 1 / 2

To : PABLO RAUL, OLMEDO GOMEZ / FRUTAS CHANITOS, S.A. DE C.V. (Tel:52-962-1936707 / Fax:52--
From : ONE OCEAN NETWORK EXPRESS SHIPPING MEXICO, S.A. DE C.V. CIUDAD DE MEXICO / Tania Sanchez
(TEL:)

We received a booking request by you as follows. Please review following items and advise us of any discrepancy

Booking No : MEXB06131700		Booking Ref. No. : MEXB06131700		Booking Date : 25Feb21	
Booking Staff	: Tania Sanchez	Export Ref.NO	:		
Sales Rep	: IRVING NAJERA	B/L No.	:	ONEYMEXB06131700	
Shipper	: FRUTAS CHANITOS, S.A. DE C.V.				
Forwarder	:	Rate Agreement No.	:	MEXB00349A	
Pre Carrier	:	Latest ETA/ETD	:		
IMO/Flag/Call Sign	:	NRT	:		
Trunk Vessel	: SEASpan BRAVO 2053W(AX2)	Latest ETA/ETD	:	03Mar21/05Mar21	
MRN(Korea only)	:	CCN	:		
IMO/Flag/Call Sign	: 9685322/HONG KONG/VRNJ2	NRT	:	57162	
Post Carrier	: CALLAO BRIDGE 190S(JPH)	ETA/ETD	:	24Mar21/25Mar21	
IMO/Flag/Call Sign	: 9451496/PANAMA/3FGY3	NRT	:	11848	
Place of Receipt	: TECOMAN	Proforma 1st vessel ETD	:	04Mar21	
Port of Loading	: MANZANILLO	Terminal	:	SSA MANZANILLO	
Port of Discharging	: KOBE, HYOGO	Terminal	:	KICT PORT ISLAND (C-15 16 17)	
Place of Delivery	: KOBE, HYOGO	Terminal	:		
T/S Port	: YOKOHAMA, KANAGAWA	POD / DEL ETA	:	26Mar21 / 26Mar21	
Ocean Route Type	: Non-direct	Rcv/Del Term	:	Door/CY	
Equipment Type/Q'ty	: 40H.REEFER-1				
Commodity	: BANANA,PLANTAIN FRE/DRY, OTHER	Estimated Weight	:	21,600.000 KGS	
Empty Pick UP CY	: CENTRO INTERMODAL DE	Empty Pick Up Date	:	25Feb21 09:00	
Address	: KM. 4.5 de la carretera Manzanillo Minatitlan Tapeixtles Manzanillo Colima.				
TEL	: 3143367264	Yard PIC	:	Vilomar Martell Contreras	
Full Return CY	: SSA MANZANILLO	Full Return Date	:		
Address	: Blvd. Miguel de la Madrid 840 Playa Azul Salagua Manzanillo Col. Mexico				
TEL	: 33130405812	Yard PIC	:	Alicia Zarate	
Doc Cut-off	:	Customs Cut-off	:		
VGM Cut-off	:				
Port Cargo Cut-off	:	Rail Receiving Date	:	~	
Special Cargo Information (Please see attached, if exists)		☐ Shipper's own Container	☐ RAD		
☐ Dangerous	☒ Reefer (Temp. Set 13.3`C(55.9`F)	☐ Awkward	☐ Break Bulk		

Remarks 1 : See attached rider.

Remarks 2 : See attached rider.

THE ABOVE BOOKING IS SUBJECT TO CHANGE FOR DELIVERY DATE/TIME AS WELL AS TO VESSEL SPACE. VESSEL SCHEDULE MAY BE CHANGED WITHOUT NOTICE. ANY DATE/TIME ABOVE IS FOR MERCHANT'S REFERENCE ONLY AND WITHOUT ANY GUARANTEE.

Customer Service : +52 55 41240369 /
41240361

Página 21 | 32

Thank you for choosing ONE



Procedimiento General Logística de Exportación FCH		Nombre		Fecha
	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Noviembre 2023	
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023	
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

Ejemplo de lista de empaque



FRUTAS CHANITOS SA DE CV

FCA 050928 CIA
Central de Abasto Bodega X-14
Ejido del Moral, CP. 09040
Ciudad de México, México

PACKING LIST

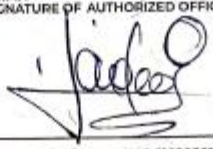
CUSTOMER:	USA Union International Inc.
PACKING DATE:	February 15, 2021
CONTAINER:	TTNU8627356
PO#	70243MBA

Quantity	Code	Description	Unit weight (kgs)	Gross weight (kgs)	Net weight (kgs)
1080 Boxes	0803909900	Banana Cavendish Chanitos Premium. (TTNU8627356) CP30: 20 pallets	19	21,600	20,520



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Ejemplo de Certificado Fitosanitario

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DE MÉXICO	
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL INTERNATIONAL PHYTOSANITARY CERTIFICATE		No. 3117881	
		A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA: TO THE NATIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF: JAPAN	
1a. FECHA DE INSPECCIÓN DATE INSPECTED	1b. FECHA DE EXPEDICIÓN DATE ISSUED	1c. LUGAR DE EXPEDICIÓN PLACE OF ISSUE	
FEBRUARY 10, 2021	FEBRUARY 10, 2021	TAPACHULA CHIAPAS	
DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION			
2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF EXPORTER		3. NOMBRE Y DIRECCIÓN DECLARADOS DEL DESTINATARIO DECLARED NAME AND ADDRESS OF CONSIGNEE	
FRUTAS CHANITOS S. A. DE C. V. CENTRAL DE ABASTOS, BODEGA X14 IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO		UNION Co. LTD MIYUKI BLDG 7F 44 AKASHI-CHOU, CHOU-KU KOBE, JAPAN 650-0037	
4. CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO NAME OF PRODUCE AND QUANTITY DECLARED		21,600 KILOGRAMS OF GREEN BANANA	
5. NOMBRE BOTÁNICO DE LAS PLANTAS BOTANICAL NAME OF PLANTS		6. LUGAR DE ORIGEN PLACE OF ORIGIN	
Musa spp		FINCA MARBELLA, TAPACHULA, CHIAPAS, MÉXICO	
7. NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS EMPAQUES NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES		8. MARCAS DISTINTIVAS DISTINGUISHING MARKS	
1080 BOXES OF 20 KGS. EACH ONE		CHANITOS	
9. MEDIOS DE TRANSPORTE DECLARADOS DECLARED MEANS OF CONVEYANCE		10. PUNTO DE ENTRADA DECLARADO DECLARED POINT OF ENTRY	
LAND AND SEA TTNU8627356		YOKOHAMA, JAPAN	
Por el presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a análisis de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes del país importador, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenarias reglamentadas. I hereby certify that the plants, plant products and other regulated articles described herein have been inspected and / or subjected to analysis in accordance with appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pests specified by the importing contracting party and that meet current phytosanitary requirements of the importing country, including those for regulated non-quarantine pests.			
11. DECLARACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL DECLARATION			
TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN / DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT			
12. FECHA / DATE		13. TRATAMIENTO / TREATMENT	
		NOT TREATMENT	
14. PRODUCTO QUÍMICO (INGREDIENTE ACTIVO) / CHEMICAL (ACTIVE INGREDIENT)		15. DURACIÓN Y TEMPERATURA / DURATION AND TEMPERATURE	
16. CONCENTRACIÓN / CONCENTRATION		17. INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION	
18. NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO (mayúsculas o a máquina de escribir) NAME OF AUTHORIZED OFFICER (type or print)		19. FIRMA SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER	
ING. DOROTEO DE JESÚS ROJAS GONZÁLEZ OFICIAL FITOSANITARIO AUTORIZADO			
		20. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN INSCRIPTION CODE	
		14-708-031-OFIC VIGENCIA / CURRENCY 31 DE JULIO DE 2021	
La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y ninguno de sus funcionarios y representantes asumen responsabilidad económica con respecto a este certificado. The Secretariat of Agriculture and Rural Development and none of its officials and representatives assume economic responsibility with respect to this certificate.			
ORIGINAL: INTERESADO ORIGINAL: REQUESTER			



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Noviembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	Diciembre 2023

Ejemplo Invoice



FRUTAS CHANITOS SA DE CV

FCA 050928 CIA
Central de Abasto Bodega X-14
Ejido del Moral, C.P. 09040
Ciudad de México, México

Invoice

Date	Invoice #
February 15, 2021	TAP-1623

Bill To
USA Union International Inc. 26650 The Old Road Suite 210 Valencia, CA 91381 USA Union

USA Origin

		P.O. No.	Terms	Due Date
Quantity	Description		Rate	Amount
1080 Boxes	Banana Cavendish Chanitos Premium. #1080 boxes (CP30) #20 pallets (CP30) Gross Weight: 21600 kgs. Net Weight: 20520 kgs. Container Number: TTNU8627356 Booking Number: GTA0134150 PO# 70243MBA Vessel Names: CMA CGM ESTELLE INCOTERM: THERMOGRAPH: 200000154974 (ORIGIN: CHINA) (NO COMMERCIAL VALUE)		USD 14.00	USD 15,120.00
1	The exporter of the goods covered by this document (MXJPN/0736-2019) declares that, except where otherwise clearly indicated, these goods are of Japan/Mexico preferential origin under Japan-Mexico EPA/Mexico-Japan EPA.		USD 14.05	

Thank you for your business.		Total	USD 15,120.00
		Payments/Credits	USD 0.00
		Balance Due	USD 15,120.00
Phone #	Fax #	E-mail	Web Site
55 5640 7182	55 5640 7182	info@chanitos.com	www.frutaschanitos.com



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

Ejemplo de Pedimento.

Referencia: V192339-00						PEDIMENTO						Página 1 de 2																	
NUM. PEDIMENTO: 19 43 1788 9002329						T.OPER EXP: CVE. PEDIMENTO: A1						REGIMEN:EXD																	
DESTINO: 9						TIPO CAMBIO: 19.12580						PESO BRUTO: 63633.600						ADUANA E/S: 430											
MEDIOS DE TRANSPORTE						VALOR DOLARES: 33089.46						Serfin																	
ENTRADA/SALIDA: 1						ARRIBO: 7						SALIDA: 1						VALOR ADUANA: 0						1788 9002329					
						PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 632862												OP: 000005088											
DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR																		25/10/2019											
RFC: FCA050928CIA						NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: FRUTAS CHANITOS, S.A. DE C.V.												ACUSE: 55763790											
CURP: CENTRAL DE ABASTO, No. Ext. BODEGA X14, EJIDO DEL MORAL, C.P. 09040, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO																		IMPORTE TOTAL: \$634.00											
VAL. SEGUROS 0						SEGUROS 0						FLETES 0						EMBALAJES 0						OTROS INCREMENTABLES 0					
CÓDIGO DE ACEPTACIÓN: RW6NVE5C						CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 430												CONTRIB. OTRAS F.P.: 0.00											
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: 3 CONTENEDORES 40'RF																		CONTRIB. EFECTIVO: 572.00											
FECHAS						TASAS A NIVEL PEDIMENTO												TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 572.00											
PAGO 25/10/2019						CONTRIB. DTA 4						TASA 332.00																	
PRESENTACION 25/10/2019						PRV 2						TASA 240.00																	
CNT 2						TASA 20.00																							
CUADRO DE LIQUIDACION																													
CONCEPTO		F.P.		IMPORTE		CONCEPTO		F.P.		IMPORTE		TOTALES																	
DTA		0		332		PRV		0		240		EFFECTIVO		634															
CNT		0		62								OTROS		0															
												TOTAL		634															
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR																													
ID. FISCAL				NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				DOMICILIO				VINCULACION																	
IBC 272419				FAVORITA TRADING CO.LTD.				THE GENEVA PLACE, THIRD FLOOR, ROAD TOWN, TORTOLA No. S/N, C.P. 00000, BRITISH VIRGIN ISLANDS, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE				NO																	
NUM. FACTURA		FECHA		INCOTERM		MONEDA FACT		VAL. MON. FACT		FACTOR MON. FACT		VAL. DOLARES																	
db48a7c0-082f-4525-902c-5d1ada815517		23/10/2019		CIF		USD		11029.82		1.00000000		11029.82																	
a896949d-d507-47b8-a1b3-b49672c5b26c		23/10/2019		CIF		USD		11029.82		1.00000000		11029.82																	
0ebb4db-225b-415c-a25e-645f587e530d		24/10/2019		CIF		USD		11029.82		1.00000000		11029.82																	
TRANSPORTE		IDENTIFICACION: MSC LAURA								PAIS: PAN																			
NUMERO/TIPO		MNB0154144		17		SUDU6282600		17		MNB03121015		17																	
CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR		CR		275																									
		ED		0170190BXM5L4 - FACTURA.PDF																									
		ED		0170190BXM5K8 - SCAN_20191023_1219265																									
				57 10232019 011659.PDF																									

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY: PATENTE O AUTORIZACION: 1788	
NOMBRE O RAZ SOC: CARLOS MIGUEL REYES DIAZ REDC8109109M7			
RFC: GEL090518220		CURP: REDC810910HVZYR07	
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000411898257			
e.firma: LiguTc+U5+GxkN7niTJwTanO79rPZNTzyJVfNOZ5acXoNAc5chreheHBo2NKAznLyDzL+3BmY2EDq7XTpP7to4TMHc/LgHS1pEJplzTAdTWTq6ZQr7DHD8JoS.ZUIzOLx5ryKe8Mwr7KkSzzgcEI0zGxPJPFKb3hLtwYrT0fgh5WOAAw/iO6s8JHvVzYfZdQOnBoFcskdoYuGqKuVYh7n4qBlyYniJw/Olw/66wu2vT1iO6k0fNAD2Cpapi0Ze74PznjyNedDGezdm+qvS+764ZU0oa630WISrVKspZXUgBASaLR1mSXbm6nBj0HMoZdXYbp0p4Jp6QLc4Q==			

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de PECA, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que controle los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 26 "Certificación de Pago Electrónico Centralizado" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAN por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la Aduana.



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Nombre Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Ejemplo de carta de no revisión

INSTRUCCIONES DE TEMPERATURA PARA UNIDADES SSR
TEMPERATURE/VENTILATION/CA INSTRUCTIONS FOR SSR UNITS

RESERVA : ok

MASTER AT PORT OF MV/ CMA CGM JACQUES JOSEPH VIAJE 0MH7GW1MA

ESTIMADO CAPITAN, FAVOR NOTAR CARTA DE INSTRUCCIÓN TEMPERATURA COMO SIGUE:
DEAR CAPITAN, PLEASE NOTE TEMPERATURE/VENTILATION/CA INSTRUCTIONS LETTER AS FOLLOW:

B/L NUMBER : MXO0618316

SHIPPER : FRUTAS CHANITOS SA DE CV

CONSIGNEE : UNION CO LTD

**PUERTO DE EMBARQUE
LOADING PORT** : MANZANILLO, COLIMA, MEXICO

**PUERTO DE DESCARGA
DISCHARGE PORT** : YOKOHAMA, JAPON

**TEMP.DE SUMINISTRO
INLET AIR TEMP. (°C)** : 13.3 ° C

**APERTURA DE LAMPA
AIR VENTILATION** : CLOSED OR FULL OPEN OR CBM/HOUR
0%

CONTROL ATMOSPHERE		YES ☒	NO ☐
1 EVERFRESH			
CO2 (%) :	<u>8%</u>		
O2 (%) :	<u>3%</u>		
2 ER TECHNOL :	<u>MAXTEND</u>	<u>TRANSFRESH</u>	
Just T° is needed			

**N° DE CONTENEDORES
CONTAINERS NRS.** : TTNU8624784

**PRODUCTO
COMMODITY** : GREEN BANANA

**SIGNATURE SHIPPER
PLACE AND DATE** : MANZANILLO, COLIMA A 02 DE MARZO 2021

Embarcador o Representante
Shipper / On Shipper' behalf
Signature / Firma



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

Ejemplo de Declaración Única Centroamericana (DUCA)

13814101				DECLARACION UNICA CENTROAMERICANA (DUCA)				-IMPRESA-			
4.1 No. identificación				4.2 Tipo identificación				Identificación de la declaración			
4.4 Nombre o razón social				4.3 País Emisión				1 No. consecutivo o referencia	2 No. de DUCA	3 Fecha de aceptación	
FRUTAS CHANITOS SA DE CV				MX				303-1700895	GTCTUTU-21-013023-0001-5	10/02/2021	
4.5 Domicilio fiscal								7. Aduana registro / inicio tránsito	8. Aduana salida		
CENTRAL DE ABASTO BODEGA X 14 C.P. 08040								GTCTUTU			
5.1 No. identificación				5.2 Tipo identificación				9. Aduana ingreso	10. Aduana destino		
00				39				GTCTUTU			
5.4 Nombre o razón social				5.3 País Emisión				11. Régimen aduanero	12. Modalidad	13. Clase	14. Fecha vencimiento
UNION CO., LTD.				JP				24	TO	10	
5.5 Domicilio fiscal								15. País procedencia	16. País exportación		
MIYUKI BLDG 7F 44 AKASHI-CHOU, CHUO-KU C.P. 850-0037 KOBE, KOBE PAIS: JAPON								MX			
6.1 Código				6.2 No. identificación				17. País destino	18. Depósito aduanero / Zona Franca		
303				2107660K							
6.3 Nombre o razón social				6.4 Domicilio fiscal				19.1 Código	20. Modo de transporte		
INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA				14 AVE. 26-08 ZONA 6				Q51	3		
19.2 Nombre				20. Modo de transporte				21. Lugar de embarque	22. Lugar de desembarque		
TRANSPORTES DE FRUTA, SOCIEDAD ANONIMA				3				MXHOG	PQ		
23.1 No. identificación				23.2 No. Licencia de conducir				24.1 Identificación de la unidad de transporte	24.2 País	24.3 Marca	24.4 Chasis
								C-794BPP	GT	INTERNATIONAL	
23.3 País expedición								24.5 Identificación del remolque o semirremolque	24.6 Cantidad unidades de carga/remolques o semirremolques		
								TC-40BXN	1		
24.7 Número de dispositivo de seguridad (precintos o manijeros)				24.8 Tamaño del 24.10 Tipo				24.9 Equipamiento de carga	24.10 Tipo	24.11 Número/Número de identificación de contenido	
SAT-GT 3802155				40				45R1	9	TTN08627356	
25. Valor de transacción				26. Gastos de transporte				27. Gastos de seguro	28. Otros gastos	29. Peso bruto total	30. Peso neto total
14879.80				808.71				190.85	0.00	21800.000	20620.000
29. Valor en Aduana Total				30. Incoterm				31. Tasa de cambio		34.1 Tipo de tributo	Liquidación General
14879.80				CIF				7.76870		DAI	34.2 Total por tributo
										IVA	17433.33
											18038.67
										34.4 Total General	33472.00
35. Cantidad de bultos				36. Clase de bulto				37. Peso neto	38. Peso bruto	39. Cuota Contingente	Liquidación por línea
20.00				PC				20620.000	21800.000		53.1 Tipo
40. Número de línea				41. País				42. Unidad de medida	43. Cantidad	44. Acuerdo	53.2 Tasa
1				MX				KGS	20620.000		53.3 Total
45. Clasificación arancelaria				46. Descripción de las mercancías				47.1 Criterio para certificar origen	47.2 Reglas de origen		53.4 M P
0803901100				BANANO FRESCO							DAI
48. Valor de transacción				49. Gastos de transporte				50. Seguro	51. Otros gastos	52. Valor en aduana	IVA
14879.80				808.71				190.85	0.00	14879.80	12
											18038.67
										53.5 Total General	33472.00
54.1 Código				54.2 Número de documento del tipo de documento				54.3 Fecha de emisión del documento	54.4 Fecha de vencimiento	54.5 País de emisión del documento	54.6 Línea (al que aplica el documento)
730				67832				10/02/2021		MX	1/1
798				67832				10/02/2021		MX	1/1
380				TAP-1435				10/02/2021		MX	1/1
861				AA-202546				10/02/2021		GT	1/1
42				G51C794BPP				17/03/2020	29/03/2021	GT	0/0
											SATA
55. Observaciones				Depósito temporal destino: TCO 20 PALETAS CONTENIENDO 1080 CAJAS, PILOTO: GERBER DANILLO SANTOS DELGADO, LICENCIA: 2397619790101, SEGURO DE CAUCION: FC7 5931117.				Uso de Aduana			
								57. Firma, fecha y sello del funcionario autorizado por la Dirección General de Aduanas o de la Aduana de Saldo			
56. Válido hasta								58. Firma o autorización de ventanilla única			
60								59. Código de Exportador			
Firma del Declarante											
Representado por				Nombre				Nombre			
Lugar y fecha				Empresa				Empresa			
				Cargo				Cargo			
				Firma				Firma			



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

Ejemplo de Certificado RPV.

REGISTRO DEL PROCESO DE VERIFICACION PARA LA MOVILIZACION DE PRODUCTOS VEGETALES

SENASICA FOLIO: CHIS-2021-JLPJ-136

A) ORDEN DE SERVICIO (PARA SER LLENADO POR EL CLIENTE O USUARIO)

1 INICIO: Lugar: TAPACHULA CHIAPAS Fecha: 26 DE FEBRERO DE 2021 Hora: 16:00

2 Servicio solicitado: ☒ Dictamen de Verificación ☒ Certificado Fitosanitario para la movilización Nacional ☐ Certificado Fitosanitario ☐ Otro [ESPECIFIQUE]:

3 Datos para expedición de certificado fitosanitario:

Nombre y dirección del remitente FRUTAS CHANITOS S.A. DE C.V. CENTRAL DE ABASTOS BODEGA X 14 IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO		Nombre y dirección del destinatario UNION Co., LTD Miyuki Bldg 7F 44 Akashi-Chou, Chuo-Ku Kobe, Japan 650-0037	
Producto PLATANO (Musa spp)	Uso CONS. HUM.	Cantidad 21,600.00 KG	Presentación 1080 CAJAS DE CARTON DE 20.00 KG C/U
Punto de Entrada: YOKOHAMA, JAPON		Medio de Transporte y Placas TERRESTRE-MARITIMO CGMU6905339	Origen FINCA MARBELLA TAPACHULA CHIAPAS
		Procedencia FINCA MARBELLA TAPACHULA CHIAPAS	

B) LISTA DE VERIFICACION (PARA SER LLENADO POR EL OFA O TEF)

De conformidad con los artículos 68, 71, 84, 85, 91, 92, 94, 100, 101 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 97, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7 fracción XVII, 13, 15, 22 fracción II, 27, 28, 35, 50 fracciones I, VII, 51, 53, 54, 55, 57 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 7, fracciones XIII y XIX, 22 fracciones I y II, 52, 56 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; Normas Oficiales Mexicanas, requisitos fitosanitarios del país importador y demás disposiciones legales aplicables, se realiza la verificación fitosanitaria del producto, lote o embarque.

4 Indique la regulación o requisito que evaluaré: CIRCULAR 119 DEL 14 DE JULIO DE 2005

5 De acuerdo al servicio solicitado y a la regulación o requisito que aplica, marque con una "X" los documentos que son requeridos para iniciar el proceso de verificación:

☐ Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional	No. _____	☐ Certificado de cumplimiento de Norma	No. _____
☐ Cartilla Fitosanitaria	No. _____	☐ Tarjeta de Manejo Integrado de Moscas de la Fruta	No. _____
☐ Copia del CFMN expedido en el origen	No. _____	☐ Copia de Certificado Fitosanitario de Importación	No. _____
☐ Diagnóstico Fitosanitario	No. _____	☐ Certificado de HTLMF	No. _____
☐ Dictamen de Evaluación de la Conformidad	No. _____	☐ Certificado Fitosanitarios de Tratamiento	No. _____
☐ Ningún documento		☐ Aviso de Inicio de funcionamiento (Anotar # de registro del huerto o instalación)	No. _____

☒ Otro (especifique) PAGO DE DERECHOS PARA CFI

6 ¿El producto o lote, se encuentra identificado, acondicionado y preparado para realizar la verificación?: Si ☒ No ☐. Si su respuesta es No, cancele la verificación hasta que sea requerido nuevamente, de lo contrario continúe con el siguiente apartado.

7 De acuerdo con la regulación o requisito que aplica. ¿El tipo de verificación que se requiere es?:

☒ Constatación ocular ☐ Diagnóstico Fitosanitario ☐ Muestreo In situ ☐ Otro especifique: _____

8 De conformidad con el tipo de verificación, anote los requisitos fitosanitarios a verificar y sus resultados (Marque con una X y complementé):

REQUISITO FITOSANITARIO A VERIFICAR	CUMPLE	% O CANTIDAD	OBSERVACIONES:
	SI NO N/A		
Toma de muestra	☒ ☐ ☐	58	DECLARACION ADICIONAL: " PLATANO VERDE "
Plagas de Importancia cuarentenaria	☐ ☐ ☒		CAJAS - CONSTATAción VISUAL DEL PRODUCTO
Plagas de Importancia económica	☐ ☐ ☒		
Tratamiento cuarentenario	☐ ☐ ☒		
Residuos vegetales	☐ ☐ ☒		
Suelo	☐ ☐ ☒		
Lavado	☐ ☐ ☒		
Capillado	☐ ☐ ☒		
Empaque nuevo	☐ ☐ ☒		EMPAQUE NUEVO DE CARTON
Etiquetas Fitosanitarias	☐ ☐ ☒		
Diagnostico Fitosanitario	☐ ☐ ☒		
Materia extraña no sujeta a regulación	☐ ☐ ☒		
Otro:	☐ ☐ ☒		

9 ¿El transporte para la movilización del Lote de producto (s) se observa o se encuentra? (Marque con una X o complementé):

☒ Sin residuos vegetales o de cosecha ☐ Sin residuos de suelo ☒ Lavado ☒ Limpio completamente

☒ Refrigerado ☐ Sin residuos de suelo ☐ Caja seca ☐ Otro (especifique): _____

C) DICTAMEN DE VERIFICACION (PARA SER LLENADO POR EL TEF)

De conformidad con la comprobación documental, la constatación ocular o comprobación mediante muestreo o análisis de laboratorio de prueba, se dictamina que el Lote de producto (s):

10 No requiere Certificado Fitosanitario por movilizarse en una zona bajo un mismo estatus fitosanitario o por tratarse de un producto no regulado ☐

11 Si Cumple ☒ No cumple ☐ con la normatividad, requisitos aplicables y/o requisito fitosanitario evaluado.

En caso de no cumplir, anote el incumplimiento:

Por lo que: ☐ Debe expedirse el CFMN ☐ Aplica Fleje ☐ Anote Folios _____ ☐ No debe expedirse el CFMN

☒ Debe expedirse el CFI ☐ Aplica Fleje ☐ Anote Folios _____ ☐ No debe expedirse el CFI

12 FIN Lugar: TAPACHULA CHIAPAS Fecha: 26 DE FEBRERO DE 2021 Hora: 17:05

SOLICITANTE: LIC MARCELA GALINDO Sello: _____ UV-TEF

NOMBRE Y FIRMA: ING. JOSE LUIS PRIEGO JIMENEZ SERVICIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION EN SANIDAD AGROALIMENTARIA A.C.

CLAVE DE APROBACION: 10-008-UV-VCPR VIGENCIA: 31/01/2022

Cualquier declaración con falsedad que se manifieste en este dictamen de verificación, será sancionada conforme lo marca el título cuarto del Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; el capítulo III del título cuarto de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delito. Este dictamen de verificación es obligatorio para la expedición del Certificado Fitosanitario y formará parte del expediente del trámite correspondiente. Ningún Oficial Fitosanitario Autorizado, Unidad de Verificación, Tercero Especialista Fitosanitario, Persona Moral o Física y Organismo de Certificación deberán emitir certificados fitosanitarios sin el dictamen de verificación respectivo.

NOTA: si se realiza verificación a productos que no requieren certificado fitosanitario para su movilización, el usuario y el verificador indican "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE EMBARQUE NO SE OCULTAN PRODUCTOS REGULADOS O CUARENTENADOS Y POR NINGUN MOTIVO SE TRANSPORTAN PRODUCTOS ILICITOS"

ORIGINAL: Archivo local o usuario Copia: SAGARPA



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero	Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02

Ejemplo de Bill of Lading

SHIPPER FRUTAS CHANITOS SA DE CV CENTRAL DE ABASTOS BODEGA X14 EJIDO DEL MORAL IZTAPALAPA MEXICO MEXICO		DRAFT BILL OF LADING		VOYAGE NUMBER 0MH7CW1MA	
CONSIGNEE UNION CO LTD 7F KOBE MIYUKI BUILDING 44 AKASHIMACHI CHUO-KU KOBE JAPAN PH:+81783924931				BILL OF LADING NUMBER GTA0134160A	
NOTIFY PARTY, Carrier not to be responsible for failure to notify UNION CO LTD 6F HULIC KOBUNACHO BUILDING 8-1 NIHONBASHIKOBUNACHO CHUO-KU CHUO-KU TOKYO JAPAN PH:+81783924931		EXPORT REFERENCES			
PRE CARRIAGE BY*		PLACE OF RECEIPT*		FREIGHT TO BE PAID AT	
				GUATEMALA CITY	
VESSEL CMA CGM ESTELLE		PORT OF LOADING PUERTO QUETZAL		PORT OF DISCHARGE YOKOHAMA	
				NUMBER OF ORIGINAL BILLS OF LADING THREE (3)	
				FINAL PLACE OF DELIVERY*	
MARKS AND NOS CONTAINER AND SEALS		NO AND KIND OF PACKAGES		DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS AS STATED BY SHIPPER SHIPPER'S LOAD STOW AND COUNT SAID TO CONTAIN	
				GROSS WEIGHT CARGO	
				TARE	
				MEASUREMENT	
TTN08627356 SEAL G7431335		1 x 40RC		1080 CARTONS	
				KGS 21600.000	
				KGS 4330	
				CBM 50.000	
				SPECIAL INSTRUCTIONS = CONTROLLED ATMOSPHERE CO: 5 O2: 3 CLOSED VENTILATION 1080 BOXES OF GREEN BANANA	
TTN08621321 SEAL G7431410		1 x 40RC		1080 CARTONS	
				KGS 21600.000	
				KGS 4330	
				CBM 50.000	
				SPECIAL INSTRUCTIONS = CONTROLLED ATMOSPHERE CO: 5 O2: 3 CLOSED VENTILATION 1080 BOXES OF GREEN BANANA	
CAIU5508547 SEAL G7431411		1 x 40RC		1080 CARTONS	
				KGS 21600.000	
				KGS 4420	
				CBM 50.000	
				SPECIAL INSTRUCTIONS = CONTROLLED ATMOSPHERE Continued on Next Sheet Sheet 1 of 2 ABOVE PARTICULARS DECLARED BY SHIPPER. CARRIER NOT RESPONSIBLE.	
ADDITIONAL CLAUSES					
4. Cargo at port is at merchant risk, expenses and responsibility 5. FCL 77. THC at destination payable by Merchant as per line/point tariff 91. Ground rent/storage/power supply/monitoring costs at port of discharge for Merchant's account according to port rates. 92. Reefer container can only be operated by electrical power. During land transportation the Carrier will not be liable in any respect whatsoever for consequences, due to non refrigeration. 104. For the purpose of the present carriage, clause 14(2) shall exclude the application of the York/Antwerp rules, 2004. 202. Demurrage and detention shall be calculated and paid as per general tariff available on the web site www.cma-cgm.com, or in any of CMA CGM agency. However if special free time conditions are granted, then rates applicable as per general tariff grid shall start from the day following the last free day. 216. Mis-declaration of cargo weight endangers crew, port workers and vessels' safety. Your cargo may be weighed at any place and time of carriage and any mis-declaration will expose you to claims for all losses, expenses or damages whatsoever resulting thereof and be subject to freight surcharge. 225. The shipper acknowledges that the Carrier may carry the goods identified in this bill of lading on the deck of any vessel and in taking remittance of this bill of lading the Merchant (including the shipper, the consignee and the holder of the bill of lading, as the case may be) confirms his express acceptance of all the terms and conditions of this bill of lading and expressly confirms his unconditional and irrevocable consent to the possible carriage of the goods on the deck of any vessel. 274. The Merchant is responsible for returning any empty container, with interior clean, free of any dangerous goods placards, labels or markings, at the designated place, and within 60 days following to the date of release, failing which the container shall be construed as lost. The Merchant shall be liable to indemnify the Carrier for any loss or expense whatsoever arising out of the foregoing, including but not limited to liquidated damages equivalent to the sound market value - or the depreciated value due by the Carrier to a container lessor. The Carrier is entitled to collect a deposit from the Merchant at the time of release of the container which shall be remitted as security for payment of any sums due to the Carrier, in particular for payment of all detention and demurrage and/or container indemnity as referred above.					



Procedimiento General Logística de Exportación FCH	Elaborado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Fecha	Noviembre 2023
	Aprobado por:	Juan Carlos Renero		Diciembre 2023
	Código:	P-LG-01	Versión 02	

		DRAFT BILL OF LADING		VOYAGE NUMBER 0MH7CW1MA	
				BILL OF LADING NUMBER GTA0134150A	
PRE CARRIAGE BY*	PLACE OF RECEIPT*	FREIGHT TO BE PAID AT	NUMBER OF ORIGINAL BILLS OF LADING		
		GUATEMALA CITY	THREE (3)		
VESSEL	PORT OF LOADING	PORT OF DISCHARGE	FINAL PLACE OF DELIVERY*		
CMA CGM ESTELLE	PUERTO QUETZAL	YOKOHAMA			
MARKS AND NOS CONTAINER AND SEALS	NO AND KIND OF PACKAGES	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS AS STATED BY SHIPPER SHIPPER'S LOAD STOW AND COUNT SAID TO CONTAIN	GROSS WEIGHT CARGO KGS	TARE KGS	MEASUREMENT CBM
		CO: 5 O2: 3 CLOSED VENTILATION 1080 BOXES OF GREEN BANANA			
TCLU1386806 SEAL G7431413	1 x 40RC	1080 CARTONS 1 X 40 RH SPECIAL INSTRUCTIONS = CONTROLLED ATMOSPHERE CO: 5 O2: 3 CLOSED VENTILATION 1080 BOXES OF GREEN BANANA	21600.000	4420	50.000
TTNU8627150 SEAL G7431414	1 x 40RC	1080 CARTONS 1 X 40 RH SPECIAL INSTRUCTIONS = CONTROLLED ATMOSPHERE CO: 5 O2: 3 CLOSED VENTILATION 1080 BOXES OF GREEN BANANA FREIGHT PREPAID Cargo is stowed in a refrigerated container set at the shipper's requested carrying temperature of 13.3 degrees Celsius "DUE TO THE SENSITIVENESS OF THE CARGO THE CARRIER WILL NOT BE HELD RESPONSIBLE FOR THE QUALITY OF THE CARGO UPON DISCHARGE INSOFAR AS THE REQUESTED SET TEMPERATURE HAS BEEN DULY MAINTAINED BY THE CARRIER" FREIGHT PAYABLE AT GUATEMALA CITY PREPAID CHARGES: BASIC FREIGHT: USD 10,750.00 TERMINAL HANDL CH ORIGIN: USD 675.00 ATMOSPHER CONTROL (CA): USD 4,000.00 COLLECT CHARGES: TERMINAL HANDL. CH DESTINATIO: JPY 305,000.00 CONTAINER MAINTENANCE CHARGE A: JPY 12,500.00 IMPORT DOCUMENTATION FEES: JPY 3,500.00 Shipped on Board CMA CGM ESTELLE 22-FEB-2021 CMA CGM GUATEMALA As agents for the Carrier	21600.000	4330	50.000
Weight in Kgs Total: 5 CONTAINER(S)	Continued From Previous Sheet	Sheet 2 of 2	108000.000	21830	250.000
ABOVE PARTICULARS DECLARED BY SHIPPER. CARRIER NOT RESPONSIBLE.					

FORMATOS



ARCHIVO DE CONTROL ÁREA DE LOGÍSTICA



Fecha de salida	Cita o llegada	Folio de embarque	Origen	Destino	Transporte	Operdor	Teléfono del operador	Factura	Importe	Iva	Total	Evidencia de entrega
		(semana+año+consecutivo mensual)										
		45-2020-1										

DIAGRAMA

